

paguen la cantidad de 478.910,45 euros; más los intereses legales devengados por la cantidad indicada, a contar desde la fecha en que se les dio traslado de la demanda.

2.º Debo condenar y condeno a don Jesús, don José Antonio y don Luis Javier Adiego Roig al pago de las costas del juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a su notificación ante este mismo Juzgado y para la Audiencia Provincial.

Líbrese y únase testimonio de esta resolución a las actuaciones de este procedimiento y regístrese su original en la hoja correspondiente del Libro de Sentencias.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados Jesús, José Antonio y Luis Javier Adiego Roig, que se encuentran en situación procesal de rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en Utrera, a veintiuno de mayo de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE TUDELA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 217/03. (PD. 1884/2004).

NIG: 3123242120030000925.
Materia: Otras materias.
Procedimiento: Juicio ordinario.
Núm. Procedimiento: 0000217/2003.

Intervención:	Interviniente:	Procuradora:
Demandante	Plantas de Navarra, S.A.	M.ª Gracia Ribas Colomer
Demandado	Frugarsa, S.A.	
Demandado	Francisco García García	

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NUM.

En Tudela, a veintidós de marzo de dos mil cuatro.

Vistos por doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Tudela y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 217/03, seguidos a instancias de Plantas de Navarra S.A., representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ribas Colomer, asistido por el Letrado Sr. Iribarren Ribas, contra Frugarsa, S.A. y don Francisco García García, en situación de rebeldía procesal, en reclamación de cantidad por importe de 52.577,11 € de principal, 2.987,78 € de gastos de devoluciones, más intereses y costas.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ribas Colomer en nombre y representación de Plantas de Navarra, S.A., contra Frugarsa, S.A. y don Francisco García García, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a los referidos demandados, a que una vez sea firme esta sentencia, abonen solidariamente al actor la cantidad de cincuenta y dos mil quinientos setenta y siete euros con once céntimos (52.577,11 €), de principal, dos mil novecientos ochenta y siete euros con sesenta y ocho céntimos (2.987,78 €) de gastos de devolución, más los intereses legales de esas cantidades desde las fechas de vencimientos de las cantidades que constan en los efectos y documentos de gastos, hasta la fecha de esta resolución y desde esta fecha incrementados en dos puntos, hasta su completo pago, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes contados a partir de su notificación, del que conocerá la Audiencia Provincial de Navarra.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Frugarsa, S.A. y de don Francisco García García se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Tudela, a 25 de mayo de 2004.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. CUATRO DE MALAGA

ANUNCIO del recurso núm. 645/2003. (PD. 1852/2004).

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 645/2003.

Fecha de interposición: 7.11.03.

Recurrente: MAM Extremeña de Promociones, S.A.

Administración Autora de la Actuación Impugnada: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Actuación impugnada: Resolución de fecha 1 de septiembre de 2003 dictada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía en el expediente 103/03.

Se advierte que la inserción del presente Edicto sirve de Emplazamiento en forma legal a don Alvaro Valle Zambrana, para que si a su derecho interesa pueda comparecer y personarse en autos, asistido de Abogado o representado por Procurador con asistencia de Letrado, o con Abogado que le represente y defienda, bien con poder al efecto o en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, haciéndole/s saber que podrá/n personarse hasta el momento en que hubiere de dársele/s traslado para contestar a la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que lo verificará en calidad de demandado.

Málaga, diecinueve de mayo de 2004.-E//. La Secretaria Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 27 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de servicio que se indica. (PD. 1888/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2004/035/RC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio médico en el edificio Torretriana.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 170.000,00 €.
5. Garantía provisional: 3.400,00 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Secretaría General Técnica. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, planta 1.ª, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 955 065 093.
 - e) Telefax: 955 065 167.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo N, Subgrupo 1 y Categoría A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto (15.º) día a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».
 - b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - 2.ª Domicilio: Edificio Torretriana, planta baja. Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de la ofertas.
 - a) Entidad: Mesa de Contratación en los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, planta baja. Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora: A las doce (12,00) horas del décimo (10.º) día natural a contar desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo si dicha fecha coincidiera en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará en el tablón de anuncios de la Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.
13. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: www.ctd.junta-andalucia.es.

Sevilla, 27 de mayo de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de mayo de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E. Adtva. Area de Suministros y Contratación.
- c) Número de expediente: CCA. 0079GED (P.N. 9/2004).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de Equipos Electromédicos de HH.UU. Virgen del Rocío.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: